

Viernes, 13 de diciembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Mirabel

ANUNCIO. Aprobación provisional Ordenanzas.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29/11/2024, acordó la aprobación provisional de las siguientes ordenanzas:

- - Prestación del servicio de piscina municipales.
- - Recolección de hongos en el M.U.P.
- - Servicio Ayuda a Domicilio.
- - Residencia/Centro de Día de Mirabel.
- - Residuos Sólidos Urbanos.
- - Servicios deportivos.

Y la derogación de la ordenanza de:

- - Pista padel

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Mirabel, 5 de diciembre de 2024
Fernando Javier Grande Cano
ALCALDE

